RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 11/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE DYF SERVICE INTEGRAL SRL CON RUC 80063954-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON ID 422955 POR GS. 99.567.300 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San José Obrero, 03 de marzo de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 02/2023 "Adquisición de combustible" con ID 422955 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	DYF SERVICE INTEGRAL SRL	Gs. 99.567.300

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad a la firma DYF SERVICE INTEGRAL SRL con RUC 80063954-5 por valor de **Gs. 99.567.300 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos sesenta y siete mil trescientos)** la Contratación Directa (CD) N° 02/2023 "Adquisición de combustible" con ID 422955. ----------

SOLANO COLMAN ROMERO — Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO Fecha: 2023.04.13 11:20:53 -04'00'

ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA — Firmado digitalmente por ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA Fecha: 2023.04.13 11:22:56 -04'00'

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la firma DYF SERVICE INTEGRAL SRL con RUC 80063954-5. Representante Legal: Aurelio Caballero Vargas con CI N° 1241064-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2023.04.13 11:21:49 -04'00'

ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Firmado digitalmente por ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA
Fecha: 2023.04.13 11:23:28 -04'00'